

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### SERVICIO DE PERSONAL

##### ANUNCIO

**Resolución n.º 7949, de 29 de octubre de 2024, de la Alcaldesa, por el que se aprueba la Comisión de Valoración de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Letrado Asesor Jurídico, por concurso específico de méritos.**

##### RESOLUCIÓN

Por providencia de 30 de enero de 2024, del Concejal Delegado de Servicio de Organización y Personal, se inició expediente PP 2024/0001 de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Letrado Asesor Jurídico vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palencia, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 8 de marzo de 2024, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 32, de 13 de marzo de 2024; en el BOCYL n.º 54, de 15 de marzo de 2024, y extractada en el BOE n.º 77, de 28 de marzo de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de instancias el 19 de abril de 2024, por Resolución del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización N.º 4009, de 19 de junio de 2024, se aprobó la lista provisional de admitidos, publicándose en el Tablón de Edictos con fecha 24 de junio, en la página web del Ayuntamiento de Palencia, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA N.º 76, de 24 de junio de 2024, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

No habiéndose presentado reclamaciones y subsanaciones, **RESUELVO:**

**Primero.-** Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Letrado Asesor Jurídico.

**Segundo.-** Autorizar la celebración de los Tribunales por la mañana de conformidad con la disposición adicional tercera de las bases de ejecución del presupuesto.

**Tercero.-** A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración de este procedimiento, queda constituida en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Palencia.

Titular: D.ª. M.ª Rosa de la Peña Gutiérrez

Suplente: D.ª. M.ª Ángeles Madrid Arlanzón

##### VOCALES:

Dos jefes de Servicio del Ayuntamiento o funcionario con habilitación nacional.

Titular: D.ª. Deseada Berdugo Fernández

Suplente: D.ª. Irene Mayo Rivera

Titular: D. Pedro Juan Álvarez Álvarez

Suplente: D. José Luis Valderrábano Ruiz

Dos funcionarios de carrera designados por la Alcaldía, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1.

Titular: D. Carlos María del Olmo Tornero

Suplente: D.ª. Sofía Gutiérrez Sanz

Titular: D.ª. Ángela María García Sánchez

Suplente: D. Agustín Sánchez Marchán

**SECRETARIO:** Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía que actuará con voz pero sin voto.

Titular: D. José Luis Barbera Bustos

Suplente: D.ª. Eloísa Villarroel Castro



**Cuarto.- FECHA Y LUGAR DEL INICIO DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:**  
**Día 12 de noviembre de 2024**, en la Sala de concejales de la Casa Consistorial, sita en Plaza Mayor, 1 de la ciudad de Palencia.

**Quinto.** - Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, Tablón de Edictos de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 29 de octubre de 2024.- El Concejale Delegado del Área de Personal y Organización, Carlos José Hernández Martín.

3125

